

VILLA DE CANDELARIA**ANUNCIO**

2498

122055

Expediente nº: 12170/2024.

Por el presente se publica que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2025, adoptó el siguiente ACUERDO cuyo contenido resuelve que:

ACUERDO DEL PLENO DE 29 DE MAYO DE 2025.

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación del sistema de ejecución urbanística, de cooperación a expropiación en la unidad de actuación UA-BH8, conforme a lo descrito en los antecedentes.

SEGUNDO. Someter la modificación propuesta a información pública por plazo de veinte días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://sedeelectronica.candelaria.es/publico/tablon> y en la página web <https://www.candelaria.es/expedientes-en-exposicion-publica/>

Todo lo cual se le notifica por el Secretario General en virtud de la función de fe pública del artículo 3.2 h) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, de régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Villa de Candelaria, a dos de junio de dos mil veinticinco.

EL SECRETARIO, Octavio Manuel Fernández Hernández, documento firmado electrónicamente.